



La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Tax culture as a key mechanism in compliance with tax obligations

A cultura tributária como mecanismo chave no cumprimento das obrigações fiscais

Félix Ignacio Macías Loor ^I
felixmaciasloor@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-0734-50581>

Michelle Estefanía Parrales Pincay ^{II}
parrales-michelle6103@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3748-0063>

Correspondencia: felixmaciasloor@hotmail.com

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de diciembre de 2022 * **Aceptado:** 12 de enero de 2023 * **Publicado:** 13 de febrero de 2023

- I. Magíster en Finanzas y Economía Empresarial, Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí carrera de Contabilidad y Auditoría de la facultad de Ciencias Económicas, Jipijapa, Manabí, Ecuador.
- II. Profesional en formación egresado de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Manabí, Ecuador.

Resumen

La cultura tributaria es un mecanismo que implica responsabilidad en los contribuyentes de respetar las normativas vigentes, se la construye en base a la educación, valores y el cumplimiento eficaz en cuanto al pago de tributos, existe una relación directa y sistemática con las obligaciones fiscales, gravamen que tienen los contribuyentes ante los organismos recaudadores de tributos, siendo el pago de impuestos uno de los rubros principales mediante el cual el Estado se financia para aliviar el gasto público. Esta investigación tiene como objetivo general, determinar la influencia de la cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la metodología utilizada es de tipo descriptiva y bibliográfica, con un enfoque mixto, basándose en el método inductivo-deductivo y analítico- sintético, la técnica de investigación aplicada fue la encuesta. Entre los resultados principales se indica que la cultura tributaria no se la puede alcanzar y fortalecer en un corto plazo, o de un momento a otro, en la asociación ASOPROAGESIM la cultura tributaria es prácticamente nula, debido al desconocimiento y la falta de capacitación en temas tributarios, es por ello que se realiza este trabajo investigativo para hacer énfasis, en conocer la importancia del fiel cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los socios.

Palabras Clave: cultura tributaria; cumplimiento; obligaciones fiscales; contribuyentes.

Abstract

Reading is one of the most important activities to acquire knowledge and mediate learning processes, meanwhile critical reading requires higher order skills such as analysis, synthesis, inference and value judgments, which are not only important in the field of education but are also a fundamental and valuable resource in life and in personal development. This is why it is essential to encourage reading, through strategies and activities that promote effective habits. This study seeks to synthesize the strategies that have been applied for the development of critical reading in students. For this, a bibliographical review of the related studies was carried out, through a content analysis, these works provided methods, strategies and activities that allow improving the level of critical reading, among the main ones are the realization of summaries, diagrams, graphic organizers, words key and relevant data of the texts, it is also proposed to apply activities to socialize the texts read, through brainstorming, round table, panels or debates. In addition to the use of digital interactive resources such as videos, images, audios, files and bibliographic databases, as well as the search for the meaning of unknown words.

Keywords: tax culture; compliance; Fiscal obligations; taxpayers.

Resumo

A cultura tributária é um mecanismo que implica responsabilidade nos contribuintes em respeitar as normas vigentes, é construída com base na educação, valores e cumprimento efetivo em termos de pagamento de impostos, existe uma relação direta e sistemática com as obrigações tributárias, ônus que os contribuintes têm perante os órgãos de arrecadação de impostos, sendo o pagamento de tributos um dos principais itens por meio dos quais o Estado se financia para aliviar os gastos públicos. O objetivo geral desta pesquisa é determinar a influência da cultura tributária como mecanismo fundamental no cumprimento das obrigações tributárias, a metodologia utilizada é descritiva e bibliográfica, com abordagem mista, baseada no método indutivo-dedutivo e analítico. a técnica de pesquisa aplicada foi o levantamento. Entre os principais resultados indica-se que a cultura fiscal não pode ser alcançada e fortalecida a curto prazo, ou de um momento para outro, na associação ASOPROAGESIM a cultura fiscal é praticamente nula, devido ao desconhecimento e falta de formação em questões fiscais, por isso, este trabalho investigativo é realizado para enfatizar a importância do fiel cumprimento das obrigações tributárias pelos sócios.

Palavras-chave: cultura fiscal; conformidade; Obrigações fiscais; contribuintes.

Introducción

La cultura tributaria a nivel mundial nace con el objetivo de concientizar a los contribuyentes en cumplir con sus obligaciones fiscales, para poder mejorar la recaudación de los impuestos. En el Ecuador los tributos son imprescindibles para el desarrollo económico del país, debido a que es uno de los ingresos más fuerte que tiene el gobierno nacional, ya que forma parte del Presupuesto General del Estado, siendo uno de los rubros principales para cumplir con las necesidades básicas de los ciudadanos Proaño (2021).

Es importante mencionar que la recaudación de tributos permite satisfacer las necesidades colectivas de los ciudadanos, a través de la gestión que realiza el estado, cabe recalcar que los valores recaudados forman parte del presupuesto, por lo cual deben contar con recursos suficientes para solventar la carga pública y contribuir al desarrollo del país.

En este sentido, es necesario indicar que la cultura tributaria debe ser entendida como aquella norma que debemos cumplir permanentemente, para fortalecer el sistema tributario del país, ya que es considerada un mecanismo que tiene la necesidad de fomentar dentro de un sistema de equidad y justicia el cumplimiento de las obligaciones fiscales voluntariamente, con el propósito de recaudar ingresos para que el gobierno cumpla con las necesidades básicas de la población como salud, educación, vivienda, viabilidad y seguridad.

Actualmente, las instituciones de control y recaudación de tributos desempeñan un papel esencial, debido a que son las encargadas de gestionar políticas para asegurar el pago de tributos y una mayor recaudación de ingresos, permitiendo el crecimiento económico del país. Además, juntan sus esfuerzos por enseñar, comunicar y ayudar a los contribuyentes a que se instruyan y se fomente una cultura tributaria moral que se base en los derechos, deberes y obligaciones cada contribuyente. De esta manera, es importante establecer que una buena cultura tributaria permitirá a los socios a cumplir de forma constante y responsable con cada una de sus obligaciones fiscales de manera oportuna y eficaz. Este trabajo investigativo se enfoca particularmente en los socios de la asociación ASOPROAGESIM, del cantón Machalilla en lo referente a la cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La investigación a desarrollarse pretende determinar la influencia de la cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, considerando que la presencia de la cultura tributaria en cada uno de los contribuyentes es un factor clave en el éxito o fracaso del cumplimiento en el pago de tributos, ya que si se lo realiza de forma responsable se estará contribuyendo con el desarrollo económico y sostenible del país ayudando a solventar el gasto público.

La problemática en esta investigación se da principalmente por el desconocimiento e inexistencia de interés por cumplir con las obligaciones fiscales por parte de los socios de la asociación ASOPROAGESIM, siendo este un problema que cada vez es más evidente debido a que su contravención provoca que no se recauden recursos suficientes para solventar las necesidades básicas de una población y del mismo modo para los contribuyentes se genera el pago de multas o sanciones por incumplimiento. Es importante mencionar que gracias a los ingresos generados por la recaudación de tributos el Estado puede financiar obras esenciales en beneficio de la sociedad.

La presente investigación está enmarcada determinar la influencia de la cultura tributaria, para lo cual se desarrollan las variables: cultura tributaria aplicada en la institución y cumplimiento de

obligaciones fiscales, la cual permite orientar el desarrollo de la investigación y se cuenta con la contribución de los socios de la asociación. La información obtenida en el trabajo de campo y documental permite sustentar teóricamente los resultados de la investigación y se compone de lo siguientes:

Marco teórico constituido por un apartado estructurado de la revisión teórica de las variables objeto de estudio, la cultura tributaria siendo la parte fundamental que caracteriza a una sociedad y cumplimiento de las obligaciones fiscales, el cual se fundamenta en los deberes, derechos y responsabilidades de los contribuyentes. Cabe mencionar que en su desarrollo se detallan los conceptos más relevantes de la investigación.

Análisis y discusión de resultados, en este apartado se analiza y se discute el objetivo de la investigación confrontando las bases teóricas y las opiniones de los socios permitiendo sintetizar los resultados obtenidos en relación al cumplimiento de las obligaciones fiscales de quienes integran la Asociación. Luego del análisis exhaustivo de los resultados se establecen las conclusiones y recomendaciones permitiendo determinar la influencia de la cultura tributaria en el pago de tributos.

Con referencia a la cultura tributaria Santillán (2019), consideran la cultura tributaria como un conjunto de medidas sociales responsables que tiene el contribuyente en cuanto al cumplimiento de sus deberes formales. Entonces, para estos autores la cultura tributaria concierne a la responsabilidad de los ciudadanos en ejercer voluntariamente el pago de los impuestos generando una conciencia social donde se resalta los valores y el compromiso ético del contribuyente.

Como define Obermeister (2019), para fomentar la cultura tributaria en los ciudadanos en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se debe tener la idea de actuar de forma oportuna, con la finalidad de aportar al estado y que se garantice los servicios básicos mejorando así la calidad de vida de una nación.

Los aportes de Proaño (2020), manifiesta que en la actualidad se presentan problemas evidentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, lo cual afecta directamente la recaudación de tributos, asimismo, indica que es necesario establecer y definir estrategias que contribuyan al fomento de la cultura tributaria y por ende al desarrollo económico del país.

En el contexto de Quispe (2020), determina que el cumplimiento constante de los deberes tributarios debe basarse en la razón, valores de ética profesional, aseveración, responsabilidad y el

respeto a la ley por parte de los contribuyentes. Es decir que, implica un compendio de valores y conocimientos que buscan fomentar en los contribuyentes el pago de sus obligaciones fiscales de forma responsable.

Los aportes de Álvarez (2021), en su investigación desarrollada determina que, la ausencia de cultura tributaria es una de las principales causales de evasión fiscal, debido a que existe desconocimiento de las normativas legales vigentes, asimismo, ciertos contribuyentes desconocen cual es el destino de los recursos recaudados por impuesto, por lo cual obvian su pago y generan incumplimiento.

Los aportes de Lucas (2022), precisa que el desconocimiento de los deberes formales como contribuyente hace que se incurra en incumplimiento de las obligaciones fiscales, las causas de dicho desconocimiento se deben a la deficiente capacitación y el desinterés por educarse en temas tributarios, es importante indicar que dicha infracción conlleva al pago de multas y sanciones por parte del ente recaudador. Por otra parte, determina que la cultura tributaria hace referencia a un conjunto de características que debe tener la sociedad para cumplir con el pago de impuestos y contribuir con la recaudación fiscal.

Como expone Camacho (2020), en su investigación sobre la importancia de la cultura tributaria afirma que para alcanzar una buena cultura tributaria, es imprescindible que la interacción y la convivencia de los individuos dentro de una sociedad se integren ya que en ella surge la presencia de diferentes conductas y valores que establecen un patrón de comportamiento de las personas ante la normativa existente y mediante el acato de cada una de ellas se desarrolla una cultura tributaria, dando a conocer tanto los deberes y derechos logrando el fortalecimiento y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en beneficio de la sociedad.

De acuerdo a lo expuesto, se establece que la cultura tributaria es significativa porque relaciona el conocimiento que deberían tener los contribuyentes, ante las obligaciones fiscales la cual conlleva a los ciudadanos a tener principios éticos, frente al pago de tributos de tal forma que esto se traduzca en tener una conducta responsable con el estado y con estos recursos se atiendan las necesidades sociales Lucio (2017). Cabe resaltar que para cumplir con los objetivos de recaudación de los impuestos es importante la cultura tributaria, ya que fortalece el comportamiento ético de los ciudadanos, ante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, permitiendo disminuir la evasión fiscal y aumentar la recaudación de los tributos.

En este sentido es necesario indicar que la cultura tributaria posibilita que las recaudaciones provenientes de los contribuyentes se utilicen para obras y de esta forma se contribuya al desarrollo de una sociedad. Por otra parte, la cultura tributaria posee un principio elemental el cual se basa en conseguir la educación de los ciudadanos en temas relacionados a la tributación, con el único objetivo de que se conviertan en contribuyentes responsables al momento de pagar sus impuestos. Según el argumento de Ruíz (2020), manifiesta que los principios tributarios, nacen ante la necesidad de fomentar la recaudación de manera equitativa, con la finalidad de incrementar recursos para el estado, sin considerar la posición económica de los individuos, es importante identificar cuáles son los principios tributarios. Por esta razón, la aplicación de los principios tributarios ayudaría a reflejar un sistema tributario justo, donde los socios tienen el compromiso de cumplir con sus impuestos basado en lineamientos establecidos en la normativa, actuando responsablemente con el Estado.

Ante aquello se expone lo expuesto por la Constitución de la Republica del Ecuador (2020), en la que establece que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, legalidad, igualdad, proporcionalidad, e irretroactividad. Dichos principios indican que ningún contribuyente debe estar absuelto de cumplir con sus obligaciones fiscales ante los organismos de control, por lo que obligatoriamente deberían pagar sus impuestos de acuerdo a sus actividades económicas y a sus ingresos (Ruiz, 2020).

Del mismo modo, manifiesta que no se puede realizar el pago de las obligaciones fiscales sin que exista una ley la cual respalde los valores económicos de la recaudación, las fechas de pagos, infracciones y otras, que no estén descritas en la normativa vigente. Asimismo, genera equidad, por parte del organismo rector hacia los contribuyentes, en brindar las mismas oportunidades y el mismo trato sin distinción alguna, de tal forma que cada uno de los contribuyentes asimilen el pago de sus obligaciones de acuerdo a sus ingresos (Ruiz, 2020).

Por otra parte, distribuye proporcionalmente los impuestos de acuerdo a la capacidad económica de los contribuyentes, estableciendo una tasa de impuesto estándar o fija, es decir, que se establezca un valor consolidado para todos. Además, debe garantizar de manera anticipada las consecuencias de aquellas reformas a la normativa, en donde los beneficiados o perjudicados serían directamente los contribuyentes activos y pasivos. En definitiva, los principios tributarios anteriormente expuestos, son importantes en cuanto a la estructura del sistema tributario, ya que garantiza y

trabaja en favor de los contribuyentes brindando seguridad y protección a los derechos de la sociedad.

En referencia a las obligaciones fiscales el Código Tributario (2020), la define como un vínculo jurídico existente entre el estado y el contribuyente, asimismo detalla que es un deber y responsabilidad de los contribuyentes, por lo cual ellos deciden cumplir o no cumplir con el pago de impuestos a favor del organismo recaudador que es el encargado de exigir que se cumpla.

De acuerdo, a lo anterior se puede determinar que la obligación fiscal tiene como objetivo recaudar por medio de la ley tributaria lo necesario para aliviar el gasto público en un estado de derecho. En el Ecuador las diversas leyes tributarias deben tener concordancia con lo que establece la constitución, para que el ciudadano respete, interprete y comprenda las leyes facilitando así, el pago sus obligaciones fiscales de una forma precisa y eficiente.

Según Aguirre (2019), el cumplimiento fiscal constituye hacerles frente a las obligaciones tributarias de los contribuyentes, que muchas veces se ve afectado por factores económicos, sociales, culturales y educativos que producen incumplimiento de las normas tributarias. Por tal razón, es necesario que existan procedimientos, mecanismos y estrategias que fomenten la cultura tributaria y por ende el cumplimiento de las obligaciones fiscales, generado un compromiso efectivo entre el Estado y los contribuyentes, del mismo modo, contribuyendo con el bienestar social y el desarrollo económico del país.

Materiales y métodos

Para tener los resultados deseados, la metodología aplicada en el desarrollo de la investigación permitió determinar las conclusiones y recomendaciones. La metodología integra un conjunto de elementos que contribuyeron a dar cumplimiento al objetivo planteado, para lo cual se utilizó técnicas, métodos e instrumentos que facilitaron la recolección, análisis e interpretación de datos.

En el presente trabajo investigativo se empleó el tipo de investigación descriptiva, la cual según Guevara (2020), se encarga de puntualizar y describir las características de la información, la misma que debe ser verídica, precisa y sistemática permitiendo comparar tal información con otras fuentes. En esta investigación se la aplicó para especificar el fenómeno de estudio, la cual es la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, permitiendo analizar la información y obtener conclusiones preliminares de lo existente.

Del mismo modo, se aplicó la investigación correlacional, la cual según lo expuesto por García (2021), es utilizada para medir dos variables, debido a que analiza y examina datos cuantitativos y determina la relación entre las variables, en el desarrollo de la investigación se analizó cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales para lograr cumplir con el objetivo planteado en la investigación.

Por otra parte, la investigación tuvo un enfoque mixto, es decir cuantitativo y cualitativo para un mayor análisis de los datos obtenidos permitiendo entender de forma clara y puntual la información recolectada. Cabe recalcar que para Gonzales (2021), el enfoque cuantitativo utiliza una serie de preguntas de encuesta para recopilar datos numéricos y cuantificables para analizarlos y establecer las conclusiones de la investigación. Por otro lado, el cualitativo se desarrolla en base a las opiniones de las personas, es decir que se emplean palabras y sus significados.

Para lograr los resultados deseados en este proyecto se utilizó el método inductivo -deductivo, el cual según los aportes de Rodríguez (2017), es un método eficaz que se complementan uno del otro, es decir, mediante la inducción se generaliza el fenómeno de estudio y después mediante la deducción se obtienen varias conclusiones lógicas. Se aplicará la inducción-deducción para analizar y comprobar la información obtenida por parte de los socios de la asociación ASOPROAGESIM, del cantón Machalilla. Permitiendo encontrar la relación de las teorías anteriores obteniendo resultados y conclusiones de esta investigación.

La técnica de investigación de datos utilizada fue la encuesta, la misma que según los aportes de Lucio (2018), es una técnica que sirve para adquirir información de interés, mediante preguntas para conocer la opinión directamente del sujeto, sobre algún tema específico. En esta investigación sobre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los socios de la asociación ASOPROAGESIM, se intentó por medio de esta técnica obtener información real, por parte de todos los involucrados para después evaluar y analizar los resultados obtenidos.

La población es el total de personas, que dentro de una investigación poseen alguna característica específica en un determinado lugar (Rojas, 2017). Para la presente investigación la población fue de 25 socios de la asociación ASOPROAGESIM.

La muestra utilizada en el desarrollo de la presente investigación es una muestra no probabilística, la cual según Rojas (2017), es un proceso en la cual el investigador trabaja con una muestra subjetiva, por lo tanto, en la investigación no se utilizó muestra, debido a que se trabajó con los 25 socios de la asociación ASOPROAGESIM.

Resultados y discusión

La asociación ASOPROAGESIM se encuentra ubicada en el cantón Machalilla y está integrada por 25 socios, inició el 15 de febrero del 2018 como una sociedad, pero no es hasta el año 2019 donde se logra legalizar formalmente y obtener vida jurídica. En el desarrollo de la investigación se aplicó la técnica a los 25 socios que integran la institución, a los cuales se les realizó la encuesta, con la finalidad de determinar la influencia de la cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Para lo cual se pudo evidenciar lo siguiente:

De acuerdo a la figura 1, donde se indago sobre el conocimiento de la cultura tributaria en los socios de la asociación se evidenció que el 76% desconocen lo que es la cultura tributaria, mientras que el 24% tiene poco conocimiento, lo cual refleja que en la entidad existe gran deficiencia por fomentar y entender la importancia de la cultura tributaria.

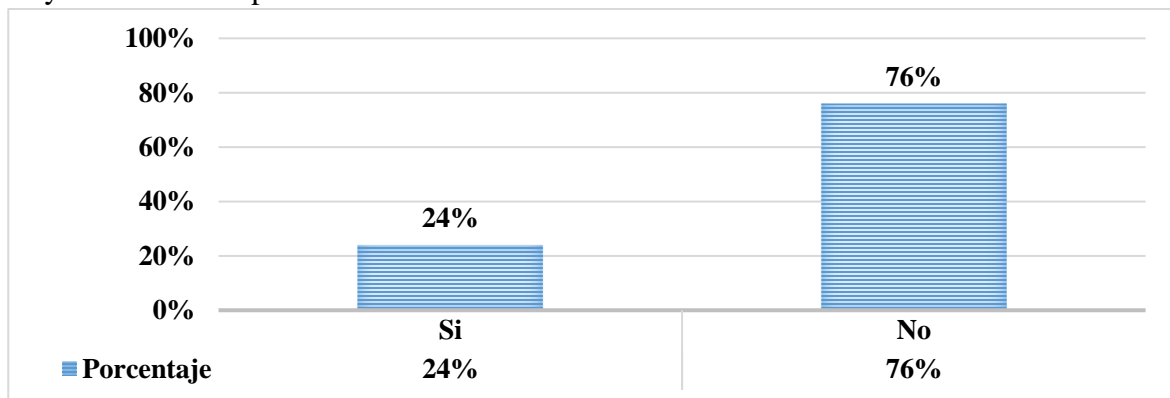


Figura 1. Conocimiento de la cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, la figura 2 muestra el conocimiento sobre las obligaciones tributarias que tienen los socios, lo cual refleja que 21 socios que representa al 84% desconocen sus obligaciones fiscales y la principal causa es la inexistencia de capacitación y la deficiente difusión de las políticas educativas por parte de las entidades encargadas de la recaudación de impuestos.

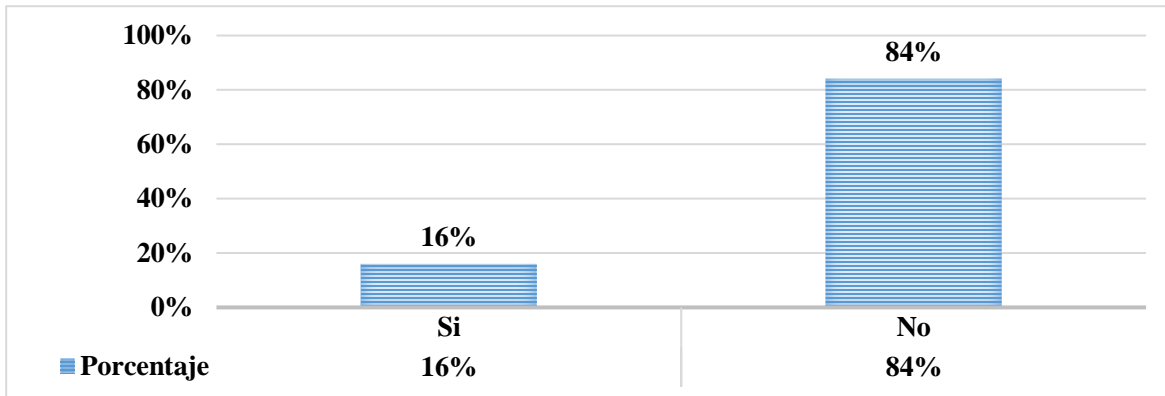


Figura 2. Conocimiento de las obligaciones fiscales.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al cumplimiento del pago de las obligaciones fiscales en los plazos establecidos por el organismo correspondiente la figura 3, muestra que se evidenció que 3 personas que equivale al 12% de los encuestados si cumplen con el pago de sus impuestos en el plazo establecido, mientras que 22 socios equivalente al 88% de los socios no lo realizan en este sentido, cabe mencionar que varios de los socios desconocen cuales son las obligaciones tributarias que deben cumplir por tener una actividad económica, asimismo, desconocen que la infracción genera el pago de multas y están expuestos a sanciones administrativas por parte del SRI.

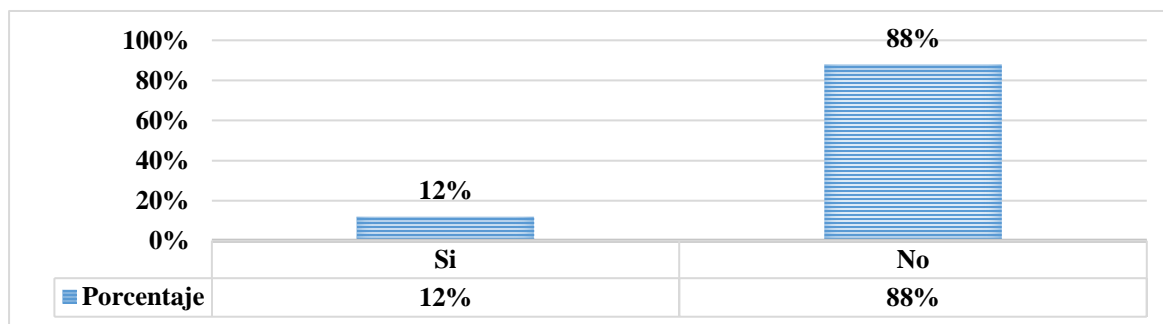


Figura 3. Pago obligaciones fiscales

Fuente: Elaboración propia

En referencia a la capacitación constante en temas tributarios la figura 4, muestra que otra de las causas del incumplimiento de las obligaciones fiscales, es la falta de capacitación en temas importantes sobre los tributos, es decir que 19 integrantes de la asociación ASOPROAGESIM, que

representa el 76% nunca se capacitan. Dificultad que debe ser resuelta por parte de los dirigentes de la asociación en plantear la realización de capacitaciones de manera constante para evitar multas y sanciones evitando de esta manera que se afecte económicamente a los socios.

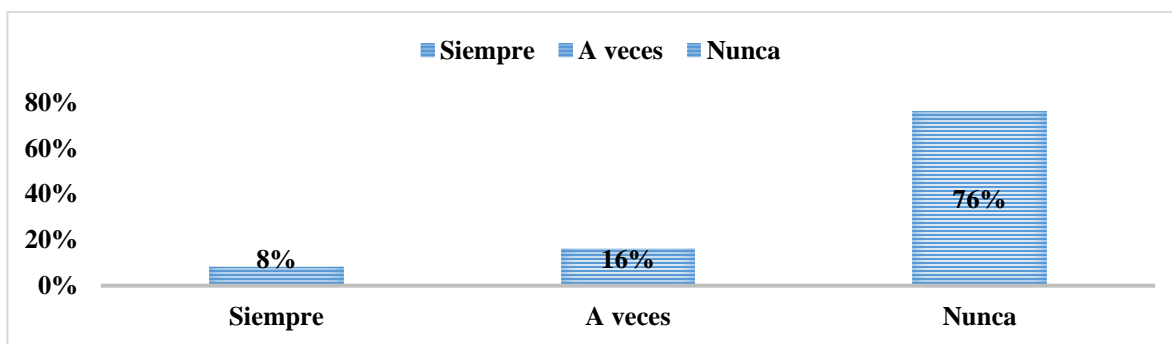


Figura 4. Capacitaciones constantes.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, mediante la encuesta realizada a los socios de la asociación ASOPROAGESIM, se revela que la difusión de los resultados de esta investigación sobre la cultura tributaria contribuirá eficazmente a quienes la integran, es decir, que los 25 socios que equivale al 100% están de acuerdo en que si se fortalecerá el cumplimiento de las obligaciones fiscales y se fomentará la cultura tributaria en la asociación.

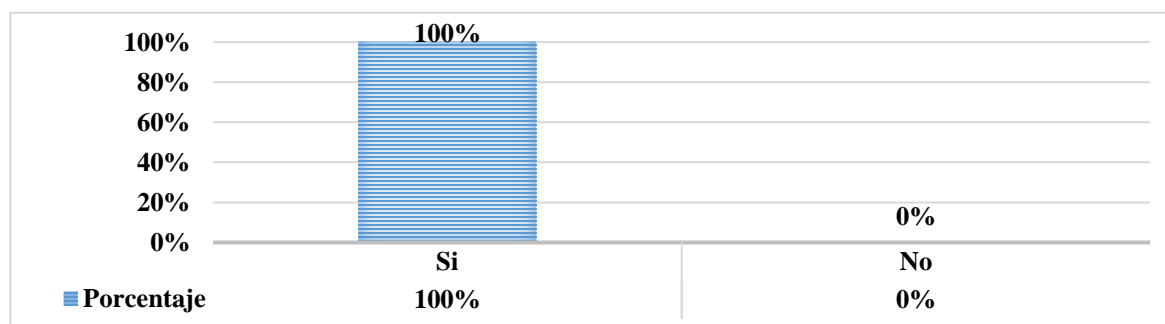


Figura 5. Difusión de Resultados

Fuente: Elaboración propia

En este sentido es importante mencionar lo expuesto por Bonilla (2021), en la cual determinó que la cultura tributaria es un instrumento que busca generar conciencia moral y tributaria en los ciudadanos y se debe fomentar en las instituciones públicas y privadas mediante una formación

educacional para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales de cada ciudadano en aceptar y reconocer el pago voluntario. Por otra parte, señala existe una gran consolidación entre la cultura tributaria y la política pública, debido a que las decisiones que tome el estado en cuanto al gasto publico inciden mucho en como la sociedad forma sus valores, es decir, si los ciudadanos ven reflejados los ingresos que el estado obtiene a través de la recaudación de impuestos en servicios de calidad, ellos estarán dispuestos a contribuir con el desarrollo del país, sin embargo, al no reflejarse estas situaciones seguirá existiendo una deficiente cultura tributaria y por ende incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Del mismo modo, Quispe (2020), en su investigación indica que la cultura tributaria es una conducta manifestada por el cumplimiento constante de los deberes tributarios en base a la razón y afirmación de la ética personal en cumplir responsablemente con la ley. En este sentido la cultura tributaria se la determina como un mecanismo esencial que se utiliza para fortalecer el sistema tributario con el propósito de estabilizar la economía y alcanzar el desarrollo del país. Asimismo, Lucio y Merchán (2020), afirma que la cultura tributaria nace con la idea de orientar al contribuyente a cumplir de forma ordenada con sus obligaciones fiscales, donde el objetivo principal es fomentar una cultura tributaria basado en los deberes y derechos de los contribuyentes. Ante lo expuesto, se coincide absolutamente, ya que la cultura tributaria no se la puede alcanzar y fortalecer a corto plazo, en la asociación ASOPROAGESIM la cultura tributaria es prácticamente nula, debido al desconocimiento y la falta de capacitación en temas tributarios en este sentido, se debe hacer énfasis en conocer la importancia del fiel cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los socios.

Según Informe de la Comisión Económica para América Latina (2020), la formación de la cultura tributaria está estrechamente referida a la calidad de la información disponible sobre lo político y a su implicación en la visión de la ciudadanía sobre el Estado y sus instituciones. Los individuos informados sobre lo político tienden a mostrar mayor información sobre lo tributario. La calidad del conocimiento sobre los impuestos autoriza a pensar que se trata especialmente del resultado de las obligaciones fiscales, donde el contribuyente sabe lo que paga y reconoce las razones del pago. Ante lo expuesto, anteriormente se coincide en que los socios son responsables de cumplir o no cumplir con sus obligaciones fiscales, de tal forma que, si recibieran charlas o capacitaciones constantemente por parte de los organismos de control, sobre sus obligaciones tributarias se evitarían inconvenientes en cuanto a sanciones y el pago de multas.

Por último, Macas (2021), establece que la cultura tributaria en el Ecuador, se ha desarrollado paulatinamente con el pasar de los años, ya que cada período los ingresos por pago a tributos son mayores, esto debido a que en los últimos años han demostrado un mayor conocimiento sobre sus obligaciones en cuanto al pago de sus tributos.

Definitivamente, se comparte el criterio anterior ya que si los entes del estado, encargados de la recaudación de impuestos demuestran transparencia en el manejo de los recursos generados por los impuestos y existiera un compromiso en capacitar e instruir de forma efectiva a las asociaciones productivas, en temas relacionados a los diferentes procedimientos de las obligaciones fiscales, esto reflejará una buena cultura tributaria permitiendo orientar y generar conciencia en los socios de la asociación ASOPROAGESIM en beneficio del desarrollo socio-económico del país.

Es importante mencionar que los datos encontrados permitieron determinar la influencia de la cultura tributaria como mecanismo clave para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, debido a que el desconocimiento es una de las principales causas de incumplimiento de las obligaciones fiscales. Por lo cual con todos los antecedentes citados se corrobora los resultados, los mismos que fueron satisfactorios para poder desarrollar el artículo científico, en el cual dichos resultados permitieron determinar cómo la cultura tributaria de los ciudadanos influye en el pago de impuestos.

Conclusiones

Finalizada la investigación se concluye:

- En la asociación ASOPROAGESIM se identificó que existe bajo conocimiento sobre cultura tributaria, debido a la falta de mecanismos de formación continua a los socios de la institución y a sus directivos, por lo cual el incumplimiento de las obligaciones tributarias es evidente y se refleja en el pago de multas y sanciones establecidas por la administración tributaria.
- Existe un gran desinterés por parte de la administración tributaria en brindar capacitaciones continuas a las instituciones públicas o privadas, por lo cual los contribuyentes desconocen sus obligaciones tributarias y el pago de impuestos que deben efectuar por realizar una actividad económica en el país.

La cultura tributaria es un mecanismo eficaz que permite que los contribuyentes manifiesten una conducta de cumplimiento permanente de las obligaciones fiscales, las mismas que se basan en

valores éticos, responsabilidad ciudadana y social, logrando de esta manera una adecuada recaudación de impuestos.

Referencias

1. Álvarez, V. V. (2021). La cultura tributaria y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las pequeñas empresas comerciales de la ciudad de Riobamba, periodo 2019. aplicación de la regresión lineal. Obtenido de Universidad Nacional de Chimborazo: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7510>
2. Bonilla, S. E. (2021). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. Obtenido de Revista Universidad Nacional de Colombia: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
3. Camacho, R. M. (2020). Cultura tributaria de las personas naturales no obligadas a llevar la contabilidad, inscritas en el RUC que ejercen actividades G del clasificador CIU, comercio al por mayor y menos; con corte al 10 de febrero del 2019 Cantón Paltas. Obtenido de Universidad Técnica Particular de Loja: <https://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/25843>
4. Código tributario. (2020). Asamblea Nacional. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literala2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
5. Constitución de la Republica del Ecuador. (2020). Constitución de la Republica del Ecuador. Obtenido de Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
6. García, S. M. (2021). Los métodos de investigación. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-135806/12%20metodologc3ada-1-garcia-y-martinez.pdf>
7. Gonzales, M. (2021). Diferencia entre método cuantitativo y cualitativo. Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/diferencia-entre-el-metodo-cuantitativo-y-cualitativo-decide-cual-necesitas/>

8. Guevara, A. G., Verdesoto, A. A., & Castro, M. N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas). Obtenido de Recimundo: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
9. Informe de la Comisión Económica para América Latina. (2020). Cultura Tributaria en el Ecuador. Santiago.
10. Lucas, A. M. (2022). Cultura Tributaria y su Incidencia en la Recaudación de las Obligaciones Tributarias en la Escuela de Formación de Líderes y Emprendimiento Estudiantiles-Unesum. Jipijapa.
11. Lucio, M. (2018). Métodos y Técnicas de Investigación. Ciudad de México.
12. Lucio, P. A., & Merchán, H. R. (2022). Impacto de la emergencia sanitaria COVID-10 en la declaración de impuestos de los comerciantes. Obtenido de Revista Ciencias Unesum: <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/641/541>
13. Lucio, P. A., & Sornoza, P. D. (2017). La auditoría tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en instituciones de la Iglesia Católica con actividades de educación. Obtenido de Revista Ciencia Unesum: <https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/24>
14. Obermeister, S. M. (2021). Medidas concretas para incrementar la cultura tributaria en Venezuela y disminuir la evasión fiscal. Obtenido de <http://saber.ucv.ve/bitstream/10872/806/2/Tesis%20Cultura%20Tributaria.pdf>
15. Onofre, Z. R., Aguirre, R. C., & Murillo, T. K. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
16. Proaño, P. W., & Moreira, C. M. (2021). Cultura tributaria y la transformación digital en el cantón Jipijapa. Obtenido de Universidad Estatal del Sur de Manabí: <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/4129/1/PROYECTO%20DE%20TESIS%20WILLIAM%20PROA%C3%91O.pdf>
17. Proaño, W., & Tamara, A. (2020). Análisis de las obligaciones fiscales establecidas para las asociaciones de ámbito socioeconómico en Jipijapa, Manabí. Obtenido de UNESUM-

Ciencias: Revista Científica Multidisciplinaria:
<https://revistas.unesum.edu.ec/index.php/unesumciencias/article/view/307/240>

18. Quispe, F. G., Arellano, C. O., Negrete, C. O., Rodríguez, E., & Vélez, H. K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en el Ecuador. Obtenido de Revista Espacios: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
19. Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [reqalyc.org](http://www.recalyc.org), 12-13.
20. Rojas, A. (lunes 4 de septiembre de 2017). Investigación e Innovación Metodológica. Obtenido de <http://investigacionmetodologicaderojas.blogspot.com/2017/09/poblacion-y-muestra.html>
21. Ruiz, C. G. (2020). Principios tributarios en la cultura tributaria: aspectos teóricos y prácticos. Obtenido de Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5526/1/UPSE-TCA-2020-0064.pdf>
22. Santillán, M., Jaramillo, V., Torres, X., Fernández, M., & Ormaza, M. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Obtenido de Universidad Pontificia Estatal del Carchi: <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/visionempresarial/article/view/868>

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).